



## DECLARACIÓN JURADA PARA LOS(AS) SOLICITANTES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

*“En cumplimiento al Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos,  
Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”*

Yo \_\_\_\_\_,  
(Nombre según documento de identidad)  
con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_  
(Tipo de documento de identidad)

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

### Pago de prima /complemento

De acuerdo con la política crediticia y línea de crédito aplicable, Si  No  efectuaré pago de prima / complemento al Fondo  al (a la) vendedor(a)  en el trámite de solicitud de crédito hipotecario que estoy realizando en el FSV.

**(Favor llenar si la respuesta es afirmativa)**, los fondos utilizados provienen de \_\_\_\_\_  
y me comprometo a presentar la documentación de respaldo (en caso sea requerido).

### Abonos adicionales al préstamo

Si  No  Tengo proyectado realizar pagos adicionales a las cuotas mensuales establecidas.

**(Favor llenar si la respuesta es afirmativa)**, tengo previsto que los fondos que podría utilizar se originarán de \_\_\_\_\_  
y podrían ascender a un máximo de US\$ \_\_\_\_\_ mensuales  anuales

### Persona Expuesta Políticamente (PEP)

a) Si  No  soy actualmente un PEP o lo he sido en los últimos 5 años.

b) Si  No  soy pariente en 1° o 2° grado de consanguinidad o afinidad/  
cónyuge o compañero(a) de vida/asociados(as) cercanos(as) con un  
PEP.

Parentesco: 1° grado:  
padres, hijos(as),  
suegro(a), yerno/nuera. 2°  
grado: abuelo(a),  
nietos(as), hermanos(as),  
cuñados(as).

Si su respuesta al literal “a” o “b” es afirmativa, favor llenar el formulario “Declaración Jurada Persona Expuesta Políticamente y Relacionados(as) (F-000-042)”.

Hago constar que la información proporcionada en esta declaración es verídica, por lo que autorizo al Fondo Social para la Vivienda para que realice las indagaciones que considere necesarias, para verificar lo antes mencionado y asumo las consecuencias que deriven del hecho de comprobarse algún tipo de falsedad.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

FIRMA: \_\_\_\_\_  
(Según documento de identidad)

# MARCO LEGAL PARA INFORMACIÓN DE UNA PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)

## Definición

**Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos**, artículo 9-B

*“Por persona expuesta políticamente habrá de entenderse a todo aquel sujeto que esté comprendido en los artículos 236, 239 de la Constitución de la República, artículo 2 literales «a», «b», «c», artículo 52 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”.*

**Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**, artículos 16, 17 y 18.

*“Se entenderán por Personas Expuestas Políticamente (PEP) nacionales, todas aquellas personas naturales identificadas al inicio o en el transcurso de una relación contractual, nacionales o naturalizados, que desempeñan o han desempeñado funciones públicas en nuestro país o en el extranjero.*

*Las medidas de debida diligencia intensificadas se aplicarán también a los familiares de los PEP hasta sus parientes en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad, cónyuge y compañeros de vida o asociados cercanos. No obstante, lo anterior, estas personas no deben ser consideradas PEP.*

*Continuarán siendo sujetos de la debida diligencia ampliada aquellas personas catalogadas como PEP nacionales por un período igual al ejercicio de sus funciones sin exceder el plazo de cinco años después del cese de estas”.*

*“Se entenderán por Personas Expuestas Políticamente (PEP) Extranjeras y, por ende, contrapartes de alto riesgo, individuos que cumplen o a quienes se les han confiado funciones públicas prominentes en este punto o en otro país”.*

## ¿Qué debe requerirse a un PEP?

**Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos**, artículo 9-B

Los sujetos obligados deben instituir...una política interna fehaciente y con intensificada diligencia para la identificación de las Personas Expuestas Políticamente, sean nacionales o extranjeras, así como la identidad de cualquier otra persona natural o jurídica en cuyo nombre actúen, requiriendo a sus clientes información actualizada y complementaria sobre dicha condición.

**Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**, artículo 13, literal «e».

Obtener la aprobación de la alta gerencia para establecer o continuar relaciones comerciales con aquellos clientes o contrapartes calificadas como de alto riesgo o categorizados como PEP.

## Detalle de PEP's en El Salvador

**Constitución de la República**, Art. 232 y 236:

- El Presidente y Vicepresidente de la República.
- Los diputados.

- Los Designados a la Presidencia.
- Los Ministros y Viceministros de Estado.
- El Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las cámaras de segunda instancia.
- El Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República.
- El Fiscal General de la República.
- El Procurador General de la República.
- El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.
- El Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.
- Los Representantes Diplomáticos.
- Los Jueces de primera instancia.
- Los Gobernadores departamentales.
- Los Jueces de Paz.
- Miembros de Consejos Municipales.

**Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**, artículos 16 y 17.

Personas Expuestas Políticamente Nacionales

- El Presidente, Vicepresidente de la República y los designados a la presidencia.
- Los diputados.
- Los Ministros, Viceministros de Estado, Secretarios y los Gobernadores Departamentales.
- El Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cámaras de Segunda Instancia, los Jueces de Primera Instancia y los Jueces de Paz.
- Alcaldes y demás miembros de los Concejos Municipales.
- El Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República.
- El Fiscal General de la República, el Procurador General de la República, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.
- El Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.
- Los Representantes Diplomáticos.
- Titulares de las instituciones autónomas.
- Director y Subdirectores de la Policía Nacional Civil y de las Fuerzas Armadas su alto mando militar comprendiendo al Jefe y Subjefe del Estado Mayor Conjunto.

Personas Expuestas Políticamente Extranjeras

- Los jefes de Estado o de Gobierno.
- Políticos de alto nivel.
- Funcionarios públicos extranjeros gubernamentales, judiciales o de organismos internacionales de alto nivel.
- Militares de alto rango.
- Ejecutivos de alto nivel de corporaciones estatales.
- Funcionarios de alto nivel de partidos políticos.
- Embajadores y cónsules de otros países acreditados en El Salvador.
- Las personas que cumplen o a quienes se les han confiado funciones prominentes por una organización internacional.



## CONDICIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA CERCANA

### I. REQUISITOS

#### Generales

1. Ser mayor de 18 y menor de 69 años de edad.
2. Tener capacidad de pago.
3. Ser sujeto de seguro de deuda.
4. Buen record crediticio.
5. Tener ingresos comprobables para determinar capacidad de pago.

#### Específicos para salvadoreño(a) residente en el extranjero

1. Demostrar su estatus migratorio.
2. Contar con un(a) representante legal en El Salvador con codeudor(a) solidario(a).
3. Si el(la) cliente(a) es pensionado(a) en el extranjero se aplicará la tasa de interés mayor de acuerdo con el destino de crédito y hasta 15 años.

#### Específicos para salvadoreño(a) que percibe ingresos del extranjero

Demostrar la recepción de ingresos durante el último año.

#### Específicos para codeudor(a) solidario(a): salvadoreño(a) residente en El Salvador

1. El(la) codeudor(a) debe contar con al menos el 25% de la capacidad de pago exigida al (a la) deudor(a) principal, a fin de responder solidariamente por la obligación en caso de incumplimiento de pago. En caso que el(la) cliente(a) solicite compra de vivienda nueva o usada y no presente un(a) codeudor(a) solidario(a), que cumpla con el requisito de capacidad de pago, deberá aportar al menos el 25% en concepto de prima sobre el precio de venta o del valor del inmueble a adquirir.
2. En los casos de créditos que requieren del (de la) codeudor(a) solidario(a) sin derecho a propiedad del inmueble, sin cuota de préstamo asignada, pero con cobertura de seguro de deuda, éste(a) podrá aplicar siempre que no exceda de los 50 años de edad y que además no posea crédito vigente con el Fondo.

### II. SUJETOS DE CREDITO

1. Salvadoreños(as) con estatus migratorio de ciudadanía, residencia o pensionados(as) en el exterior.
2. Salvadoreños(as) residentes en el extranjero con estatus migratorio-adscritos(as) al TPS u otro programa o permiso de permanencia autorizada en el país que reside.
3. Salvadoreños(as) residentes en El Salvador que reciben remesas de personas con estatus migratorio permanente o con permiso de trabajo.
4. Salvadoreños(as) residentes en El Salvador y que reciben ingresos de empresas del exterior.
5. Salvadoreños(as) residentes en El Salvador que reciben remesas de personas sin estatus migratorio.

### III. DESTINOS

1. Adquisición de vivienda nueva o vivienda usada.
2. Inmuebles recuperados del FSV (Activos Extraordinarios).
3. Construcción de vivienda individual.
4. Reparación, Ampliación y/o Mejora (RAM).
5. Compra de lote e instalación de servicios.
6. Financiamiento de deuda con otras Instituciones Financieras o Acreedores.



## CONDICIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA CERCANA

Los(as) salvadoreños(as) que reciben remesas de inmigrantes ilegales únicamente podrán aplicar al numeral 2 de los destinos establecidos.

### IV. CONDICIONES DEL CREDITO

#### 1. Prima:

- a) Adquisición de vivienda nueva o vivienda usada, Inmuebles recuperados del FSV (Activos Extraordinarios), Compra de lote e instalación de servicios y Construcción de vivienda individual.
    - i. 5% mínimo: Cuando el(la) salvadoreño(a) residente en el exterior posee estatus migratorio de ciudadanía, residencia permanente en el extranjero o salvadoreños(as) residente(s) en El Salvador y que recibe(n) remesas del exterior y que además reporta(n) ingresos propios comprobables.
    - ii. 15% mínimo: Cuando el(la) salvadoreño(a) residente en el extranjero cuenta con estatus migratorio adscrito(a) al Estatus de Protección Temporal (TPS) u otro programa o permiso de permanencia autorizada en el país que reside o codeudor(a) solidario(a) que reside en El Salvador y que recibe remesas del exterior y que además reporta(n) ingresos propios comprobables.
    - iii. 20% mínimo: Cuando el(la) cliente(a) reporte únicamente remesas y cuando el(la) salvadoreño(a) perciba ingresos del exterior o sea jubilado(a).
  - b) Reparación, Ampliación y/o Mejora (RAM).  
No aporta prima, se considera que la garantía que ofrece es mayor al monto solicitado.
  - c) Financiamiento de deuda con otras Instituciones Financieras o Acreedores(as).  
El saldo de la deuda vigente no debe ser mayor al 90% del valor de la garantía conforme al valúo realizado, si esta relación es mayor, el(la) interesado(a) debe enterar la diferencia hasta alcanzar al menos ese porcentaje.
- 2. Tasa de interés:** De acuerdo con la política crediticia vigente.
- 3. Plazo:** Hasta 25 años y de acuerdo con la línea de crédito solicitada, para el destino Reparación, Ampliación y/o Mejora (RAM) y jubilados(as) hasta 15 años.

### V. DOCUMENTOS

#### 1. Cliente(a): Salvadoreño(a) residente en el extranjero

- a) Fotocopia de tarjeta de residente o tarjeta de permiso temporal de trabajo (TPS) vigente.
- b) Fotocopia de DUI.
- c) Fotocopia del Income Tax del último año.
- d) Fotocopia de formulario W-2 del último año (solo para los(as) empleados(as)).
- e) Constancia de trabajo, comprobantes de ingreso o historia laboral (puede presentarse en forma electrónica). Se aceptarán aquellos casos de empresas que proporcionan constancias electrónicas de trabajo o de ingresos y será necesario anexar copias de las boletas de pago de al menos los últimos tres meses.
- f) Reporte original que demuestre su record crediticio, emitido por empresa calificadora de crédito autorizada para operar en los Estados Unidos, tales como EQUIFAX, EXPERIAN, TRANSUNION, u otra similar, en caso de no contar con record crediticio se requerirá al menos un reporte original que especifique que no se encontró ningún record del (de la) interesado(a) (con puntaje).
- g) Poder con cláusulas especiales a favor de un(a) representante legal del (de la) cliente(a).
- h) Documentación del inmueble de acuerdo con el destino de crédito.
- i) Formularios para el trámite del crédito, los cuales pueden ser firmados por el (la) representante legal.



## CONDICIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA CERCANA

### 2. Codeudor(a) solidario(a): salvadoreño(a) residente en El Salvador.

No necesariamente debe ser familiar; puede percibir remesas de otra persona que no sea el (la) deudor(a) u otro tipo de ingresos comprobables.

- a) Fotocopia de DUI.
- b) Constancia de sueldo (para sector público, instituciones autónomas, financieras, provisionales o municipalidades) o confirmación de empleo y estado de cuenta AFP (para sector privado), constancia de ingresos (para sector informal), cuando reporte ingresos propios. No estará condicionado a que los ingresos sean iguales o mayores a los del (de la) cliente(a).
- c) Historial emitido por la institución receptora o comprobantes individuales de remesas de al menos los últimos 6 meses. (cuando aplique).
- d) Solicitud de crédito como codeudor(a) solidario(a).

### 3. Cliente(a): Salvadoreño(a) residente en El Salvador y que recibe remesas

No necesariamente debe ser salvadoreño(a) la persona residente en el exterior de quien recibe remesas o tener vínculo familiar.

- a) Fotocopia de DUI.
- b) Constancia de pensión original emitida por la Institución Previsional (aplica para jubilados(as)).
- c) Fotocopia de tarjeta de residente o tarjeta de TPS del (de la) familiar o persona que envía remesa.
- d) Constancia de sueldo (para sector público, instituciones autónomas, financieras, provisionales o municipalidades) o confirmación de empleo y estado de cuenta AFP (para sector privado), constancia de ingresos (para sector informal), cuando reporte ingresos propios.
- e) Historial emitido por la institución receptora o comprobantes individuales de remesas de al menos los últimos 6 meses.
- f) Formularios para el trámite del crédito.
- g) Documentación del inmueble de acuerdo con el destino de crédito.

### 4. Cliente(a): Salvadoreños(as) que residen en El Salvador y que reciben ingresos de empresas del exterior

- a) Fotocopia de DUI.
- b) Confirmación de empleo o constancia de sueldo original con deducciones.
- c) Estado de cuenta AFP si se encuentra cotizando al SAP.
- d) Documento que compruebe la recepción de los ingresos durante el último año.
- e) Formularios para el trámite del crédito.
- f) Documentación del inmueble de acuerdo con el destino de crédito.



## DECLARACIÓN JURADA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE Y RELACIONADOS(AS)

“En cumplimiento al [Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva](#)”.

Yo, \_\_\_\_\_,  
(Nombre según documento de identidad)

con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_  
(Tipo de documento de identidad)

**DECLARO BAJO JURAMENTO que:**

ESPACIO RESERVADO PARA PARIENTES DEL PEP O RELACIONADOS(AS)			
Nombre completo del PEP	Vínculo o parentesco	Grado	Parentesco
			<b>1° Grado:</b> Padres, hijos(as), suegros(as), yerno/nuera. <b>2° Grado:</b> Abuelos(as), nietos(as), hermanos(as), cuñados(as).
Cargo público del PEP	Fecha nombramiento	Período	

ESPACIO RESERVADO PARA PEP				
<b>1</b>	Cargo público del PEP	Fecha nombramiento	Período	
<b>2</b>	Detalle cónyuge, compañero(a) de vida y parientes en 1° y 2° grado de consanguinidad o afinidad			
	N°	Nombre completo	Vínculo o parentesco	Grado
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			
	12			
	13			
	14			
	15			
	16			
17				
18				
19				
20				

Asociados(as) comerciales o de negocios		
N°	Nombre de la Sociedad / Asociado(a)	Vínculo
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

  

Sociedades con las que el PEP tiene relación patrimonial		
N°	Nombre de la Sociedad / Asociado(a)	% de participación
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Hago constar que la información proporcionada en esta declaración es verídica, por lo que autorizo al Fondo Social para la Vivienda para que realice las indagaciones que considere necesarias, para verificar lo antes mencionado y asumo las consecuencias que deriven del hecho de comprobarse algún tipo de falsedad.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

Firma: \_\_\_\_\_

ESPACIO RESERVADO PARA EL FSV	
De conformidad al artículo 13 literal "e" del <i>Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva</i> , se autoriza establecer relación comercial.	F. _____ Gerente(a) de Servicio al Cliente

## REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE CRÉDITO

### REQUISITOS

1. Ser empleado(a) activo con 6 meses de cotizaciones al Sistema de Pensiones o trabajador(a) del sector de ingresos variables con ingresos comprobables; si es adquisición de activos extraordinarios 3 meses, para refinanciamiento 1 mes.
2. Mayor de edad (Hasta 69 años).
3. Sujeto de seguro de deuda.
4. Capacidad de pago para responder a la obligación a contratar.
5. Buen récord crediticio en el Sistema Financiero (no aplica para refinanciamiento otorgado por el FSV).
6. Solvente con el Ministerio de Hacienda (precio de venta mayor o igual a \$30,000.00).

### DOCUMENTACIÓN DEL (DE LA) SOLICITANTE

1. DUI vigente y legible.
2. **Si es empleado(a) que cotiza al sistema de pensiones (AFP, IPSFA u otros):**
  - a. **Si es empleado(a) sector público y municipal, sistema financiero y AFP:** Constancia de sueldo.
  - b. **Si es empleado(a) sector privado:** Constancia de sueldo o Confirmación de empleo y Estado de cuenta de AFP de los últimos 6 meses.
  - c. **Si es pensionado(a):** Constancia de pensión.
3. **Si es empleado(a) del sector de ingresos variables:**
  - a. Llenar formulario (Detalle de ingresos no cotizados o variables).
  - b. Comprobantes de ingresos no cotizados (recibo o boleta de pago, declaraciones de renta e IVA, facturas, credenciales, permisos, solvencias, registros de ventas, otros que respalden la actividad económica que desarrolla). Anexar fotografías del negocio.
4. **Si tiene deudas con otras instituciones financieras:**  
Constancia y/o recibo de préstamos (Vencimiento mayor a 2 años y que incluya el detalle de la cuota y referencias crediticias).
5. **Si posee mora del préstamo:**  
Comprobante de cancelación de mora (Si posee calificación "B, C1 o C2" en la SSF) o Finiquito de préstamos o constancia que compruebe la cancelación de la deuda (Si posee calificación "D1, D2 o E" en la SSF).

### DOCUMENTACIÓN DEL (DE LA) VENDEDOR(A)

1. DUI vigente y legible.
2. Si el(la) los(as) vendedor(a)(es)(as) es(son) representado(a)(s)(as) por tercera persona, debe presentar poder de acuerdo con el modelo diseñado y documento de identidad relacionados en el poder (solicitar modelo al FSV según sea el caso).

### DOCUMENTACIÓN DEL INMUEBLE

1. Certificación extractada emitida por el CNR en los últimos 30 días y ubicación catastral (no aplica para vivienda nueva).
2. Fotocopia de escritura de compraventa inscrita o certificación literal del registro (CNR).
3. Solvencia municipal emitida en los últimos 30 días a nombre de actual del (de la) propietario(a), con firma y sello del (de la) tesorero(a) municipal (al inicio y previo a la escrituración).
4. Original y fotocopia del último recibo cancelado de agua y energía eléctrica (aplica para usada).
5. Si el inmueble está hipotecado con otra institución financiera o acreedor(a), debe presentar carta de compromiso de cancelación de hipoteca y estado de cuenta del préstamo proyectado a 60 días:
  - a. Si es con persona jurídica será emitida por la institución acreedora.
  - b. Si es con persona natural, la carta debe ser autenticada por un(a) Notario(a) e incluir la dirección del inmueble y número de teléfono de la persona natural.

#### Notas:

- La información del inmueble para vivienda nueva la proporcionará el(la) constructor(a) o vendedor(a).
- Si el trámite requiere el pago de prima/complemento, debe proporcionar además la documentación complementaria sobre la fuente de fondos.
- Para ingresar la solicitud de crédito debe presentar junto con la documentación requerida en esta hoja, los formatos proporcionados por el FSV, completamente llenos; los cuales pueden encontrarse también ([www.fsv.gob.sv](http://www.fsv.gob.sv)).
- La aprobación del crédito estará condicionada a la verificación de la información suministrada. Si usted decide cambiar el valor de prima/complemento posterior a la resolución de su crédito, se revocará y debe iniciar nuevamente.
- Otros trámites: Si como clienta tiene un proceso de violencia contra las mujeres vigente debe presentar copia de los documentos judiciales o equivalentes en donde se acrediten los hechos, toda la información suministrada será confidencial.

Nombre y sello del (de la) Asistente/Promotor(a): \_\_\_\_\_





# SOLICITUD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

## DATOS DEL CREDITO Y DEL (DE LA) SOLICITANTE

### Destino del crédito:

Vivienda nueva	<input type="checkbox"/>	Refinanciamiento de mora	<input type="checkbox"/>	Reparación, Ampliación y Mejoras	<input type="checkbox"/>
Vivienda usada	<input type="checkbox"/>	Adquisición de lote	<input type="checkbox"/>	Vivienda usada con gravamen FSV	<input type="checkbox"/>
Inmueble recuperado	<input type="checkbox"/>	Financiamiento de deuda	<input type="checkbox"/>	Activos bancos	<input type="checkbox"/>
Construcción	<input type="checkbox"/>				

Plazo solicitado en años: \_\_\_\_\_ Monto solicitado: \_\_\_\_\_

¿Ha tenido crédito con el FSV? Si  No

No.préstamo: \_\_\_\_\_ Vigente  Cancelado

Financiar gastos escrituración: Si No

Anotación preventiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Honorarios de escrituración	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trámite de inscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Derechos registrales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre según DUI: \_\_\_\_\_

### Estado familiar

Casado(a)

Acompañado(a)

Viudo(a)

Soltero(a)

Divorciado(a)

Separado(a)

### Condición laboral

Empleado(a) público(a)

Empleado(a) privado(a)

Empleado(a) informal

Propietario(a) de negocio

Pensionado(a)

Recibe remesas

Profesional independiente

### Género

Masculino

Femenino

Otros trámites (mujeres)

Requiere asistencia especial por discapacidad (especifique):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DUI: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

ISSS: \_\_\_\_\_

Tel. casa: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Tel. móvil: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

No. Dependientes: \_\_\_\_\_

Correo electrónico designado para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

Tel. trabajo: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ Ext. \_\_\_\_\_

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_

Dirección de residencia completa: \_\_\_\_\_

Tipo de vivienda: Alquilada  De un familiar  Propia pagada  Propia financiada  Otro: \_\_\_\_\_

Nombre del cónyuge o compañero(a) de vida: \_\_\_\_\_

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_ Tel. trabajo: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

## REFERENCIAS FAMILIARES (al menos una de ellas que no residan con usted)

### 1 Nombre:

Dirección completa: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_

Tel. casa: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_

Tel. móvil: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Tel. trabajo: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ Ext. \_\_\_\_\_

### 2 Nombre:

Dirección completa: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_

Tel. casa: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_

Tel. móvil: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Tel. trabajo: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ Ext. \_\_\_\_\_

## INGRESOS Y GASTOS (completar para créditos iguales o mayores a \$40,000.00)

Total de ingresos anuales

Total de gastos anuales



## Declaración jurada de carencia de vivienda habitacional y condición social

Yo, \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, de manera libre y espontánea lo siguiente:

1. Que carezco de propiedad inscrita a mi nombre de vivienda (habitacional).
2. Que mi condición social actual es (si está aplicando al Programa Casa Mujer, favor llenar esta sección):

<input type="checkbox"/> Jefa de hogar	<input type="checkbox"/> Madre soltera	<input type="checkbox"/> Divorciada o en proceso de divorcio
<input type="checkbox"/> Soltera	<input type="checkbox"/> Viuda	<input type="checkbox"/> Acompañada en situación de violencia familiar

3. Que conozco la responsabilidad que implica la falsedad, contemplada en el artículo 284 del *Código Penal*<sup>1</sup>.
4. Que la información y declaraciones aquí consignadas son verdaderas y la firma es auténtica; y que autorizo al Fondo Social para la Vivienda para que pueda verificarlo.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_  
(lugar) (día) (mes) (año)

\_\_\_\_\_  
Firma o huella dactilar  
(Según Documento Único de Identidad)

Versión 05

F-100-080

### Definiciones:

**Jefa de hogar:** persona que ejerce la autoridad en el hogar para tomar decisiones que involucren al grupo familiar, y que provee los ingresos para el sostenimiento de la familia.

**Madre soltera:** persona que lleva a cabo la crianza y los gastos de sus hijos sin la compañía o apoyo del padre u otra pareja, por decisión propia o circunstancias de su entorno.

<sup>1</sup> **Artículo 284:** "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público o auténtico, insertare o hiciere insertar declaración falsa concerniente a un hecho que el documento debiere probar, será sancionado con prisión de tres a seis años".

**Cliente(a) designa Notario(a)**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
(lugar) (día) (mes) (año)

Señores(as)  
Fondo Social para la Vivienda  
Presente.

Por este medio comunico que tengo conocimiento del derecho a designar\* de manera libre y espontánea al (a la) notario(a) ante el(la) cual deseo formalizar las escrituras del crédito que estoy tramitando, aceptando los honorarios que debo cancelar por mi cuenta. Asimismo, **DECLARO:** Que de parte del Fondo Social para la Vivienda no he tenido ningún tipo de injerencia, directa o indirecta para designar al (a la) notario(a) de mi preferencia.

**DATOS DEL (DE LA) NOTARIO(A)**

Nombre completo: _____	
DUI: _____	Código en el CNR: _____
Dirección: _____	
Teléfonos: _____ - _____ - _____	
Correo electrónico: _____	

**DATOS DEL (DE LA) CLIENTE(A)**

Para constancia firmo.

Nombre	DUI	Firma
	_____	

**Compromiso del (de la) Notario(a) designado(a) por el(la) cliente(a)**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
(lugar) (día) (mes) (año)

Comunico que he sido designado(a) para formalizar las escrituras del crédito que está tramitando el(la) cliente(a) con el FSV, por lo que me comprometo a que, una vez recibida la información o documentos, presentar el proyecto para la revisión correspondiente con el Área de Escrituración, a extender y entregar los testimonios respectivos en el mismo momento de la escrituración.

Dado la normativa actual en materia de registro me obligo a realizar en tiempo y bajo mi costo los cambios de folios o aclaraciones necesarios para lograr la inscripción de las escrituras antes relacionadas.

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y sello del (de la) notario(a)

\*Art. 20 literal a) de la [Ley de Protección al Consumidor](#). Se prohíbe a proveedores de servicios de crédito, bursátiles o servicios financieros en general, incurrir en las siguientes conductas: a) Imponer directa o indirectamente al consumidor, la designación del notario que documentará el servicio proveído o el crédito que se otorgue, así como la determinación de la compañía con la que ha de contratar los seguros exigidos como condición del crédito.